



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **090** DE 12 DIC. 2018

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que los estudiantes **Luisa Fernanda Cuervo Marroquín** y **Cristian Andrés Chaves Santana** presentaron el trabajo de grado "**Video Blogs: An interactive experience in the EFL classroom**", para optar al título de Licenciado en Español e Inglés y Licenciado en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, correspondientemente, siendo catalogado por el evaluador como merecedores de la Distinción Meritoria.

Que mediante memorando del 13 de noviembre de 2018, la Facultad de Humanidades remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor Jhonnatan Toro Vargas, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de noviembre de 2018, aceptó el concepto del especialista, y decidió otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado "**Video Blogs: An interactive experience in the EFL classroom**", presentado por **Luisa Fernanda Cuervo Marroquín** y **Cristian Andrés Chaves Santana** para optar al título de Licenciado en Español e Inglés y Licenciado en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi González SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR